



MEMORIAL PAINE
Un lugar para la memoria

Concurso de Fotografía

Una foto, un derecho no un revés

La Corporación Memorial Paine, un lugar para la memoria convoca a la comunidad a participar del Concurso de Fotografía ***Una foto, un derecho no un revés***, impulsado con el propósito de relevar el valor que la fotografía posee en su calidad de documento social clave en la construcción de la memoria individual y colectiva de los seres humanos.

A partir de esta premisa, y en coherencia con nuestra labor como espacio de promoción y defensa de la Memoria y los Derechos Humanos, queremos promover un ejercicio desde la memoria visual que releve y fortalezca todavía más la trascendencia e importancia de los Derechos Humanos y la necesidad de protegerlos.

En ese sentido, el concurso ***Una foto, un derecho no un revés*** invita a todas y todos a proponer una imagen que distinga, releve, identifique y promueva un derecho fundamental que debe ser garantizado en plenitud.

Bases del certamen:

I.- El concurso ***Una foto, un derecho no un revés*** convoca a participar a todas las personas sin distinción de nacionalidad, etnia, edad, género, estrato socioeconómico ni lugar de residencia, a excepción de los/las directivos, socios y trabajadores (y sus familias) de la Corporación Memorial de Paine.

II. Cada participante podrá concursar con una sola fotografía de autoría propia, y en ella debe expresar la prevalencia de un derecho humano fundamental, la necesidad de promoverlo, protegerlo y/o ponerlo en valor por ser inédito.

III.- La fotografía debe ser enviada al correo unafotounderechomp@gmail.com en formato digital (JPG), tamaño original y alta resolución, con peso mínimo de 2MB y un máximo de 3,5 MB, y puede ser en color o blanco y negro, con encuadre horizontal y/o vertical.

La fotografía puede ser hecha con cámara y/o también con dispositivos móviles (celulares, tablet), siempre que alcance las dimensiones mínimas antes indicadas.

- En este concurso no se aceptarán fotografías manipuladas digitalmente ni con efectos de fotomontaje que alteren la naturaleza de las imágenes registradas. No se recibirán postulaciones en formato físico ni de manera presencial.

IV.- En el asunto del mensaje debe incorporar los siguientes datos: título de la fotografía, nombre completo del autor, edad, dirección, comuna, correo electrónico, teléfono/celular y seudónimo en caso de contar con él.

Ejemplo: Derecho a migrar/César Méndez Isla/24 años/Calle x N°x correo: cesarm24@gmail.com. Tel: 9-653xxxx Ps: cesariofoto

V.- La convocatoria y recepción digital regirá a partir del 18 de octubre y hasta el viernes 18 de noviembre de 2022 (ambos días inclusive), y cerrará impostergablemente el mismo día 18 noviembre de 2022, a las 23:59 horas.

VI. El jurado estará integrado por (5) personas externas a la Corporación Memorial Paine, un lugar para la memoria, con

experiencia demostrable y probada en el ámbito de los Derechos Humanos, la fotografía y las artes visuales, y cuyo único vínculo con la organización es su disposición y voluntad para colaborar en el presente certamen.

VII. El jurado dirimirá un primer, segundo y tercer lugar, además de dos menciones honrosas especiales.

VIII. Una vez determinados los ganadores, sus trabajos quedarán disponibles para su difusión en el sitio web corporativo www.memorialpaine.cl y en sus distintas plataformas digitales.

IX. Los trabajos concursantes recibidos no serán devueltos a sus autores y quedarán a disposición de Memorial Paine solo con fines de difusión y promoción. La fotografía debe ser original (de autoría propia), y en cuanto a la fecha de registro, ésta debe ser posterior al mes de octubre de 2019. En caso contrario, se anulará el reconocimiento y el participante será plenamente responsable por los daños ocasionados.

X. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el artículo 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes, siempre resguardando la autoría correspondiente.

XI. Cada una de las fotografías que sean seleccionadas en el concurso se incluirán en el archivo de la Corporación Memorial Paine, un lugar para la memoria, que en su condición de organizadora hará el rol de custodia y podrá utilizarlas solo con fines de difusión y promoción del certamen en sus futuras ediciones, así como en actividades

vinculadas a las temáticas tratadas, para lo que se velará siempre por incluir el crédito de autor. Por ningún motivo, las imágenes podrán ser comercializadas ni cedidas, a menos que se cuente con el consentimiento formal y expreso de sus creadoras/es.

XII.- Los trabajos recibidos dentro del plazo del presente certamen serán evaluados por un jurado integrado por cinco personas, que cumplan los requisitos señalados en el punto VI de las presentes bases.

XII.- Dicho jurado dirimirá a los ganadores y las menciones honrosas de cada categoría, entre el 12 y el 29 de noviembre de 2022.

De la premiación:

Los/las autores de las fotografías distinguidas se conocerán entre el 1 y 5 de diciembre de 2022, a partir de lo cual se coordinará con ellos la ceremonia de premiación, cuya hora, fecha y lugar se comunicará oportunamente a través de las plataformas digitales de Memorial Paine.

* La Corporación Memorial Paine, un lugar para la memoria se reserva el derecho de modificar las presentes bases y, si así lo determinan los integrantes el jurado, declarar desierta la premiación. El solo hecho de participar en el presente concurso significa la aceptación de las bases.

Paine, octubre 2022

